

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.989/2014

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 26 de febrero de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 5/2014 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

| Capítulo | Denominación | Importe |
|----------|---------------------------|----------|
| IV | Transferencias corrientes | 27.000 € |

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

| Capítulo | Denominación | Importe |
|----------|---------------------------|----------|
| IV | Transferencias corrientes | 27.000 € |

Villa del Río a 30 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.